

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024.**

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las ocho horas del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Rosa Cañón Rodríguez, D^a. Sandra Sánchez Andreu, D^a Concepcion Sala Macia y D. Domingo Paredes Ibañez.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, la Interventora General Municipal, D^a Cristina Serrano Mateo.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MINUTAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LOS DÍAS 1 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE) Y 4 (ORDINARIA) DE OCTUBRE DE 2024.

Se aprueban, por unanimidad de los asistentes, las minutas de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 1 (extraordinaria y urgente) y 4 de octubre de 2024, las cuales se transcribirán como actas e incorporarán al libro correspondiente debidamente firmadas por el Presidente y el Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º F2024T101707 CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR TELEVISION COSTA BLANCA S.L., POR IMPORTE DE 3.307,97 €, EN CONCEPTO DE ACCESOS A INTERNET DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO - SEPTIEMBRE 2024. Expediente 84041/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la siguiente factura:

REG.FACE	REGAGE24e00066154688
FECHA FACTURA	01/09/2024

N.º FACTURA	F2024T101707
TERCERO	TELEVISION COSTA BLANCA S.L.
CIF	B53132858
CONCEPTO	ACCESOS A INTERNET DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO - SEPTIEMBRE 2024
IMPORTE	3.307,97 €
ORGANO GESTOR	Innovación
NATURALEZA JURIDICA	Servicios
EJERCICIO ECONOMICO	2024

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER y LIQUIDAR la obligación correspondiente y proponer el pago de la factura expresada en sus propios términos.

TERCERO.- ORDENAR EL PAGO de la factura expresada en sus propios términos.

CUARTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado que consta en el párrafo Primero y DAR CUENTA de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones, así como de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos, a fin de que se hagan efectivos los pagos ordenados.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º 2024.0001759 (E242400018) CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR ACTUA SERV. Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN, S.L. U.T.E, POR IMPORTE DE 10.921,29 €, EN CONCEPTO DE TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA SIESTA DESDE EL 01/07/24 HASTA EL 31/07/24. Expediente 79549/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura expresada a continuación.

SEGUNDO. APROBAR la siguiente factura:

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
14/08/2024	2024.0001759 (E242400018)	REGAGE24e 00061156142	ACTUA SERV. Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN, S.L. U.T.E.	U54989793
CONCEPTO				IMPORTE
Trabajos de limpieza y mantenimiento del Parque de la siesta desde el 01/07/24 hasta el 31/07/24.				10.921,29€
Órgano Gestor		Naturaleza jurídica	Fecha de realización	Ejercicio económico
Ingeniero Agrónomo Municipal, D. Juan Francisco Pérez Montesinos		Contrato de servicios	Julio 2024	2024
Concepto presupuestario		171-22699	Otros gastos diversos	

TERCERO. Liquidar la obligación y ORDENAR EL PAGO de la factura expresada en sus propios términos.

CUARTO. NOTIFICAR el presente acuerdo a ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN SL UTE, con CIF: U54989793 y Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º 2024.0001959 (E242400021) CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR ACTUA SERV. Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN, S.L. U.T.E., POR IMPORTE DE 1.852,51 €, EN CONCEPTO TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INUNDABLE DE DOÑA INÉS DESDE EL 01/07/24 HASTA EL 31/07/24. Expediente 87386/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura expresada a continuación.

SEGUNDO. APROBAR la siguiente factura:

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
10/09/2024	2024.0001959 (E242400021)	REGAGE24e 00067539090	ACTUA SERV. Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN, S.L. U.T.E.	U54989793
CONCEPTO				IMPORTE
Trabajos de limpieza y mantenimiento del Parque inundable de Doña Inés desde el 01/07/24 hasta el 31/07/24				1.852,51€
Órgano Gestor		Naturaleza jurídica	Fecha de realización	Ejercicio económico
Ingeniero Agrónomo Municipal, D. Juan Francisco Pérez Montesinos		Contrato de servicios	Julio 2024	2024
Concepto presupuestario		171-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	

TERCERO. Liquidar la obligación y ORDENAR EL PAGO de la factura expresada en sus propios términos.

CUARTO. NOTIFICAR el presente acuerdo a ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN SL UTE, con CIF: U54989793 y Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º 2024.0001960 (E242400022) CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR ACTUA SERV. Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN, S.L. U.T.E., POR IMPORTE DE 2.210,67 €, EN CONCEPTO DE TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INUNDABLE DE DOÑA INÉS DESDE EL 01/08/24 HASTA EL 31/08/24. Expediente 87547/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de

derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura expresada a continuación.

SEGUNDO. APROBAR la siguiente factura:

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
10/09/2024	2024.0001960 (E242400022)	REGAGE24e 00067539233	ACTUA SERV. Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN, S.L. U.T.E.	U54989793
CONCEPTO				IMPORTE
Trabajos de limpieza y mantenimiento del Parque inundable de Doña Inés desde el 01/08/24 hasta el 31/08/24				2.210,67€
Órgano Gestor		Naturaleza jurídica	Fecha de realización	Ejercicio económico
Ingeniero Agrónomo Municipal, D. Juan Francisco Pérez Montesinos		Contrato de servicios	Agosto 2024	2024
Concepto presupuestario		171-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	

TERCERO. Liquidar la obligación y ORDENAR EL PAGO de la factura expresada en sus propios términos.

CUARTO. NOTIFICAR el presente acuerdo a ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.-STV GESTIÓN SL UTE, con CIF: U54989793 y Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º 2024.0002028 (2450503493) CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., POR IMPORTE DE 34.988,03 €, EN CONCEPTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES ORNAMENTALES PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREVIEJA, AGOSTO 2024. Expediente 86968/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura expresada a continuación.

SEGUNDO. APROBAR la siguiente factura:

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
20/09/2024	2024.0002028 (2450503493)	REGAGE24e 00070687597	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	A08332975
CONCEPTO				IMPORTE
Texto Posición: Contrato prestación de servicio de conservación y mantenimiento de las fuentes ornamentales públicas del término municipal de Torre Vieja. Agosto 2024				34.988,03€

Órgano Gestor	Naturaleza jurídica	Fecha de realización	Ejercicio económico
Ingeniero Agrónomo Municipal, D. Juan Francisco Pérez Montesinos	Contrato de servicios	Agosto 2024	2024
Concepto presupuestario	171.22792	Conservación fuentes públicas	

TERCERO. Liquidar la obligación y **ORDENAR** el pago de la factura expresada en sus propios términos.

CUARTO. NOTIFICAR el presente acuerdo a **AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**, con CIF: **A08332975** y dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUATRO FACTURAS CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADAS POR IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., POR IMPORTE TOTAL DE 13.478,13 €, EN CONCEPTO DE SUMINISTRO GAS NATURAL PALACIO DE LOS DEPORTES PERIODO DE 31 DE MARZO A 31 DE AGOSTO DE 2024. Expediente 79252/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR las siguientes facturas:

Tercero/ Razón Social					CIF
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.					A - 95758389
Concepto presupuestario		2022-4-342-22103		Combustibles y carburantes	
Órgano Gestor	Naturaleza jurídica		Fecha de realización		Ejercicio económico
Instalaciones Deportivas	Contrato de suministros		Del 31 de marzo al 31 de agosto de 2024		2024
N.O.	Fecha Fac.	n.º registro fac.	Referencia	CONCEPTO	IMPORTE
1	30/05/2024	2024.0001183	21240530040000248	Suministro gas natural Palacio de los Deportes periodo 31/03/2024 al 30/04/2024	5.591,36 €
2	30/07/2024	2024.0001652	21240730040000377	Suministro gas natural Palacio de los Deportes periodo 30/04/2024 al 30/06/2024.	6.404,18 €
3	29/08/2024	2024.0001864	21240829040000362	Suministro de gas natural durante el periodo del 30/06/2024 al 31/07/2024	484,21 €
4	27/09/2024	2024.0002096	21240927040000376	Suministro de gas natural durante el periodo del 31/07/2024 al 31/08/2024	998,38 €
TOTAL					13.478,13 €

SEGUNDO. Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación correspondiente y ordenar el pago de las facturas expresadas en sus propios términos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U** con CIF **A95758389**

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

8.- SOLICITUD PRESENTADA POR RAQUEL MARIA DIAZ MALEUBRE EN REPRESENTACIÓN DE ENVIRONNEMENT SERVICE INFORMATIQUE ESPAÑA S.L., BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2020-E-RE-14331, RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO DE USO HOTELERO EN AVENIDA ALFREDO NOBEL, 108. Expediente 21389/2020.

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el inicio de las obras a ENVIRONNEMENT SERVICE INFORMATIQUE ESPAÑA S.L., **para la reforma, mejora y modernización de edificio de uso hotelero en Avenida Alfredo Nobel, 108 con referencia catastral 001701700YH00H0001DA**, según proyecto redactado por el técnico, JOSE MARIA PÉREZ REYES, con sujeción a las **CONDICIONES GENERALES** transcritas anteriormente y que se tienen por reproducidas en este lugar a todos los efectos.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por Licencias Urbanísticas que ascienden a:

Tributo	Denominación	Base imponible	Tipo	Importe	Fecha de pago
Impuesto	ICIO COMPLEMENTARIO	519.887,11 €	4%	20.795,48 €	30/09/2024
TOTAL				20.795,48 €	

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

- ENVIRONNEMENT SERVICE INFORMATIQUE ESPAÑA S.L.
- Raquel Maria Diaz Maleubre.

9.- SOLICITUD PRESENTADA POR CRISTOBAL CUART SINTES EN REPRESENTACIÓN DE TAYLOR WIMPEY DE ESPAÑA SA, BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-45952, RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA CONSTRUCCIÓN DE ZONAS COMUNES Y PISCINA COLECTIVA (BLOQUE 2) DE UN TOTAL DE 5 EDIFICIOS PARA 362 VIVIENDAS, ZONAS COMUNES Y PISCINA COLECTIVA EN VIAL DE RONDA, CALLE DIANA Y CALLE BACO, PP 18 TORREBLANCA. Expediente 61062/2024.

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA**:

PRIMERO. Conceder licencia de obras, con proyecto básico a TAYLOR WIMPEY DE ESPAÑA SA, para la construcción de zonas comunes y piscina colectiva (Bloque 2) de un total de 5 edificios para 362 viviendas, zonas comunes y piscina colectiva en Vial de Ronda, calle Diana y calle Baco, PP 18 Torreblanca con referencia catastral 5790909YH0059S según proyecto redactado por el estudio de arquitectura PM2 DESIGN ARCHITECTURE SLP, representado por Pilar Morilla Manresa y Jorge Bernabé Brotons, con sujeción a las **CONDICIONES GENERALES** transcritas anteriormente y que se tienen por reproducidas en este lugar a todos los efectos.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por Licencias Urbanísticas que ascienden a:

Tributo	Denominación	Base imponible	Tipo	Importe	Fecha de pago
Impuesto	ICIO	266.363,83 €	4%	10.654,55 €	09/07/2024
Tasa	TASA	46.559,20 €	100%	46.559,20 €	09/07/2024
TOTAL				57.213,75 €	

TERCERO. Se hace constar que este Ayuntamiento no autorizará el inicio de las obras hasta la presentación y revisión técnica del correspondiente **proyecto de ejecución**, que deberá justificar los siguientes extremos:

- Presentación de proyecto de ejecución visado.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

- TAYLOR WIMPEY DE ESPAÑA SA
- CRISTOBAL CUART SINTES.

10.- SOLICITUD PRESENTADA POR SEBASTIAN RAMON ANDREU MARCOS EN REPRESENTACIÓN DE ANDRÉS QUESADA GIMÉNEZ, BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-2764, RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE LAS OBRAS, PARA LA INSTALACIÓN DE CLUB DE PÁDEL, EN URB. LOS ALTOS, PARCELA 17. Expediente 4003/2024.

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA**:

PRIMERO. Autorizar el inicio de las obras a ANDRÉS QUESADA GIMÉNEZ, para la instalación para club de Pádel, en Urb. Los Altos, Parcela 17 con referencia catastral 0534101YH0003S0001UM, según proyecto redactado por el técnico, Miguel Antonio Mateo Sánchez, con sujeción a las **CONDICIONES GENERALES** transcritas anteriormente y que se tienen por reproducidas en este lugar a todos los efectos.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

- ANDRÉS QUESADA GIMÉNEZ
- SEBASTIAN RAMON ANDREU MARCOS.

11.- SOLICITUD PRESENTADA POR JOSE MIGUEL MATEO GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DE MATILDE PINA HERNÁNDEZ, BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-32571, RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN CALLE LOS LIRIOS, 2, URBANIZACIÓN LOS BALCONES. Expediente 39497/2024.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar el inicio de las obras a Matilde Pina Hernández, para la ampliación de vivienda unifamiliar adosada en Calle Los Lirios, 2, Urbanización Los Balcones con referencia catastral 9440902XH9094S0001RP, según proyecto redactado por el técnico, José Miguel Mateo González, con sujeción a las **CONDICIONES GENERALES**, transcritas anteriormente y que se tienen por reproducidas en este lugar a todos los efectos.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

- Matilde Pina Hernández
- Jose Miguel Mateo Gonzalez

12.- SOLICITUD PRESENTADA POR DÑA. MARÍA GLORIA GARCÍA GARCÍA REPRESENTADA POR DÑA. ANA MARÍA GIMÉNEZ HERNÁNDEZ, BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2020-E-RC-41356, RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA POR CAÍDA EN VÍA PÚBLICA DEBIDO A ADOQUINES ROTOS EN FECHA 08/12/2019. Expediente 40246/2020.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar parcialmente, conforme a la valoración realizada por la compañía de

seguros Zurich Insurance PLC representada por Willis Iberia, la solicitud de Dña. María Gloria García García representada por Dña. Ana María Giménez Hernández, de fecha 10/12/2020 y número de registro de entrada 2020-E-RC-41356, por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos que se tienen aquí por reproducidos a todos los efectos.

SEGUNDO.- Reconocer la relación de causalidad entre el daño y el funcionamiento anormal de los servicios públicos, por los motivos referidos en los fundamentos jurídicos del presente informe.

TERCERO.- Indemnizar a Dña. María Gloria García García con la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.402,83.-€) de los cuales SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (7.402,83.-€) corresponden a Zurich Insurance PLC y DOS MIL EUROS (2.000.-€) corresponden al Ayuntamiento de Torre Vieja en virtud de la franquicia general. Se hace constar que cuando la cuenta bancaria donde debe efectuarse el ingreso no figure en poder del Departamento de Tesorería, deberán presentar hoja de mantenimiento de terceros que se le facilitará en dicho Departamento.

CUARTO.- Requerir a la Compañía de Seguros Zurich Insurance PLC representada por Willis Iberia para que proceda al pago de la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (7.402,83.-€) a favor de Dña. María Gloria García García.

QUINTO.- Notificar este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

- Dña. María Gloria García García.
- Compañía de Seguros Zurich Insurance PLC representada por Willis Iberia (Su referencia: 2024999650).

SEXTO.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento de estos acuerdos.

13.- SOLICITUD PRESENTADA POR DÑA. FRANCISCA ALBENTOSA PAREDES, BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-413, RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA POR CAÍDA DEBIDO AL MAL ESTADO DE LAS BALDOSAS EN LA CALLE FOTÓGRAFOS DARBLADE. Expediente 1986/2024.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de Dña. Francisca Albentosa Paredes de fecha 03/01/2024 y número de registro de entrada 2024-E-RE-413, consistente en una indemnización del Ayuntamiento por "Caída debido al mal estado de las baldosas en la calle Fotografos Darblade". El motivo de esta denegación radica en que no procede

reconocimiento de responsabilidad por parte de la Administración por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos que se tienen aquí por reproducidos a todos los efectos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

- Dña. Francisca Albentosa Paredes.
- Compañía de Seguros Zurich Insurance PLC representada por Willis Iberia (REF 0258930965).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento de estos acuerdos.

14.- SOLICITUD PRESENTADA POR D. DANIEL GÁLVEZ COSTA (COFRADÍA DE CRISTO CRUCIFICADO Y MARÍA SANTÍSIMA DEL SILENCIO), BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-73097, PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO DE LA PLAZA DE LA MADERA, LOS DÍAS 20/10/2024, 03/11/2024, 17/11/2024 Y EL 01/12/2024, PARA LA REALIZACIÓN DE SORTEO DE REGALOS. Expediente 87323/2024.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Estimar la solicitud presentada por D. Daniel Gálvez Costa (Cofradía de Cristo Crucificado y María Santísima del Silencio), con DNI: *7848**, según instancia 2024-E-RE-73097, de fecha 22 de septiembre de 2024, para la obtención de la autorización relativa al uso de la Plaza de La Madera, los días 20/10/2024, 03/11/2024, 17/11/2024 y el 01/12/2024, para la realización de sorteo de regalos, haciendo constar que según lo establecido en la “Ordenanza Reguladora de Zonas Verdes, Áreas Naturales y Arbolado Viario”, aprobada por el Ayuntamiento pleno con fecha 26 de julio de 2013, se deberá cuidar el entorno y su limpieza, siempre bajo la supervisión y evaluación de daños del encargado del mantenimiento de la plaza, el cual emitirá un informe de los daños ocasionados, si los hubiese, de los que deberán hacerse cargo los solicitantes posteriormente.**

SEGUNDO. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado.

15.- SOLICITUD PRESENTADA POR D. ANTONIO MIGUEL ALONSO MEDINA (COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA NÚMERO 14 DE TORREVIEJA), BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-78129, PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO DEL ÁREA RECREATIVA “JOSÉ EDUARDO GIL REBOLLO”, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025, DE 9:30H A 16:00H, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO-EDUCATIVAS. Expediente 93664/2024.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Estimar la solicitud presentada por D. Antonio Miguel Alonso Medina, con DNI: *9696** (COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA NÚMERO 14 DE**

TORREVIEJA), según instancia 2024-E-RE-78129, de fecha 10 de octubre de 2024, para la obtención de la autorización relativa al uso del Área Recreativa “José E. Gil Rebollo”, el día 31 de marzo de 2025, de 9:30h a 16:00h, para la realización de actividades ocio-educativas, haciendo constar que según lo establecido en la “Ordenanza Reguladora de Zonas Verdes, Áreas Naturales y Arbolado Viario”, aprobada por el Ayuntamiento pleno con fecha 26 de julio de 2013, se deberá cuidar el entorno y su limpieza, siempre bajo la supervisión y evaluación de daños del encargado del mantenimiento de la plaza, el cual emitirá un informe de los daños ocasionados, si los hubiese, de los que deberán hacerse cargo los solicitantes posteriormente.

SEGUNDO. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado.

16.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 243/2024, NEGOCIADO 23, INTERPUESTO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2 DE ELCHE, POR MARÍA LUCÍA GUTIÉRREZ VERA, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. Expediente 92205/2024.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Personarse en el Recurso Contencioso-Administrativo que sigue de:

Procedimiento	ABREVIADO	243/2024. Negociado: 23
Juzgado	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2 DE ELCHE	
Demandante	MARÍA LUCÍA GUTIÉRREZ VERA	
Actuación administrativa recurrida	Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de abril de 2024, dictado en el Expediente 1303/2021, por el que se acuerda desestimar la solicitud de indemnización por caída en el Dique de Poniente, por la cinta de la sal, debido a la falta de iluminación y seguridad.	
Cuantía	23.983,97 Euros	

SEGUNDO.- Ordenar la remisión del expediente administrativo y documentación correspondiente.

TERCERO.- Emplazar a los posibles terceros interesados en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LRJCA.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a D. Federico Salvador Ros Cámara en representación de la mercantil ROS-CASTEJÓN ABOGADOS, S.C.P., en virtud del contrato de prestación del servicio de defensa letrada y asesoría jurídica vinculada de fecha 21 de noviembre de 2022, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 2 de Elche.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para su conocimiento.

17.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024. Expediente 22747/2024.

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2024 con el siguiente detalle:

PROVINCIA: ALICANTE

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

NÚMERO DE CÓDIGO TERRITORIAL: 03133

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

FUNCIONARIO DE CARRERA

A. TURNO LIBRE

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	GRUPO/ SUBGRUPO	Nº VACANTES	Nº PLAZA
AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR	C/C2	2	4182 4185
CONSERJE	SUBALTERNA	CONSERJE	OAP	4*	5028 5205 5255 5258

1* RESERVADA DISCAPACIDAD

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	GRUPO/ SUBGRUPO	Nº VACANTES	Nº PLAZA
MÉDICO DE EMPRESA ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO	TÉCNICA	SUPERIOR	A/A1	1	1016
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	TÉCNICA	SUPERIOR	A/A1	1	1082

AGENTE POLICÍA LOCAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL (ESCALA BÁSICA)	C/C1	6	3077	3172
					3088	3191
					3113	3200

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	CLASE/ CATEGORÍA	Nº VACANTES	Nº PLAZA
PROFESOR IDIOMAS APLICADOS AL CANTO	LABORAL FIJO	1	2090

B. PROMOCIÓN INTERNA/MOVILIDAD

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROMOCIÓN INTERNA:

DENOMINACIÓN	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	GRUPO/ SUBGRUPO	Nº VACANTES	Nº PLAZA
AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR	C/C2	3	4030
					4190
					4193
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	C/C1	58	3314 A 3371 (PROGRAMA PROMOCIÓN INTERNA)

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

PROMOCIÓN INTERNA/MOVILIDAD:

PI: Promoción Interna

PII: Promoción Interna Interadministrativa

MOV: Movilidad

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	PLAZA	PI	PII	MOV
B	OFICIAL POLICÍA LOCAL	SERVICIOS ESPECIALES (ESCALA EJECUTIVA)	3050	2	1	0
			3052			
			3187			
C/C1	AGENTE POLICÍA LOCAL	SERVICIOS ESPECIALES (ESCALA BÁSICA)	3209	0	0	3
			3213			
			3248			

C. PLAZAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS IMPUESTOS POR NORMATIVA.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	GRUPO/ SUBGRUPO	Nº VACANTES	Nº PLAZA	
PSICÓLOGO/A	TÉCNICA	SUPERIOR	A/A1	1	1092	
ASESOR/A JURIDICO/A	TÉCNICA	SUPERIOR	A/A1	1	1093	
VETERINARIO/A	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	A/A1	1	1090	
TRABAJADOR/A SOCIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	A/A2	3	2096	
					2097	
					2098	
EDUCADOR/A SOCIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	A/A2	2	2099	
					2100	
PROMOTOR/A DE IGUALDAD	TÉCNICA	AUXILIAR	B	1	2101	
AGENTE POLICÍA LOCAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL(ESCAL A BÁSICA)	C/C1	27	3070	3301
					3085	3302
					3097	3303
					3107	3304
					3108	3305
					3111	3306
					3128	3307
					3153	3308
					3174	3309
					3207	3310
					3211	3311
					3291	3312
3299	3313					
3300						

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

18.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 4/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA PARA EL AÑO 2024. Expediente 82319/202

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

PRIMERO .- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 4/2024 del Ayuntamiento de Torrevieja para el año 2024, en los siguientes términos:

- **CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZA FUNCIONARIAL:**

- **2 TRABAJADORES SOCIALES**

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S4-UTS1	TRABAJADOR/A SOCIAL	2102
		2103

GRUPO/SUBGRUPO: A/A2

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA: TÉCNICA

CLASE/CATEGORÍA: TÉCNICO MEDIO

NATURALEZA: FUNCIONARIAL-NO SINGULARIZADO

REQUISITOS: DIPLOMATURA TRABAJO SOCIAL, O GRADO EN TRABAJO SOCIAL

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 26

COMPLEMENTO DESTINO: 10.024,56 € (incluye 12 percepciones)

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 15.060,24 € (incluye 12 percepciones)

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FORMA DE ACCESO: OPOSICIÓN, CONCURSO-OPOSICIÓN

FUNCIONES:

- Emisión de informes relativas al área, programación y control de actividades de Asistencia Social
- Gestión de ayudas sociales, seguimiento de casos.
- Mantenimiento de relaciones de coordinación necesarias con personal de otros departamentos del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma.
- Otras que tengan relación con las anteriormente enumeradas y con los objetivos del servicio.

- **5 AGENTES POLICÍA LOCAL**

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZAS	
PL1-AOP1	AGENTE POLICÍA LOCAL	3372	3375
		3373	3376
		3374	

GRUPO/SUBGRUPO: C/C1

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

CLASE/CATEGORÍA: POLICÍA LOCAL (ESCALA BÁSICA)

NATURALEZA: FUNCIONARIAL-NO SINGULARIZADO

REQUISITOS: TÍTULO DE BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO

GRADO O EQUIVALENTE

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 18

COMPLEMENTO DESTINO: 5.668,44 € (incluye 12 percepciones)

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 15.260,40 € (incluye 12 percepciones)

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FORMA DE ACCESO: OPOSICIÓN, CONCURSO-OPOSICIÓN

FUNCIONES:

- Agente Operativo.

- Ejecución material de las funciones encomendadas por los superiores.
- Las que determina la legislación estatal y autonómica en materia de Policía Local: Decreto 19/2003, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la Norma-Marco, sobre estructura, organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana; Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalidad Valenciana de Policías Locales y de coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana; Las disposiciones estatutarias comunes y los principios básicos de actuación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y normativa vigente en cada momento de aplicación a la Policía Local; Demás normativa estatal y autonómica de aplicación a la Policía Local que desarrollen, modifiquen o suplan las disposiciones vigentes en materia de Policía Local.

2. AMORTIZACIÓN/ CREACIÓN DEL SIGUIENTE PUESTO DE TRABAJO:

2.1 AMORTIZACIÓN DEL SIGUIENTE PUESTO DE TRABAJO

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
I-PCCI2	COBRADOR	4087

2.2 CREACIÓN DEL SIGUIENTE PUESTO DE TRABAJO

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
I-PCF2	AUXILIAR	4087

GRUPO/SUBGRUPO: C/C2

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA: AUXILIAR

CLASE/CATEGORÍA: AUXILIAR

NATURALEZA: FUNCIONARIAL-NO SINGULARIZADO

REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 18

COMPLEMENTO DESTINO: 5.668,44 € (incluye 12 percepciones)

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 10.529,40 € (incluye 12 percepciones)

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FORMA DE ACCESO: OPOSICIÓN, CONCURSO-OPOSICIÓN

FUNCIONES:

- Las propias de la Subescala Auxiliar de Administración general: tareas de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas, archivo de documentos y otros similares.
- Tramitación de procedimientos sencillos de gasto menor autorizable por “vale”.
- Control de la correcta emisión del documento por los responsables de gasto.
- Imputación presupuestaria del gasto y de su adecuación (gasto periódico).
- Recepción, cotejo y comprobación de facturas.
- Tramitación de devoluciones o correcciones.
- Requerir la comprobación de la efectividad del suministro o prestación.
- Confección de relaciones de facturas para el trámite de su aprobación.
- Colaborar en la elaboración de expedientes de reconocimiento de obligaciones.
- Responsabilidad de la contabilización de: Retenciones de crédito para gasto menor autorizable por “vale”; Contabilización de sucesivas fases en tal tipo de gastos; Contabilización del inmovilizado derivado de gasto menor; Contabilización del I.V.A. en operaciones de gasto menor.
- Atención directa al público, proveedores.

3. CAMBIO DENOMINACIÓN, SISTEMA DE PROVISIÓN, RETRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL SIGUIENTE PUESTO DE TRABAJO:

- 1 TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S1-5	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1084

Pasa a denominarse:

- 1 JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S1-5	JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES	1084

GRUPO/SUBGRUPO: A/A1

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA: TÉCNICA

CLASE/CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR

NATURALEZA: FUNCIONARIAL-NO SINGULARIZADO

REQUISITOS: TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO O EQUIVALENTE

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 28

COMPLEMENTO DESTINO: 11.951,16 € (incluye 12 percepciones)

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26.995,08 € (incluye 12 percepciones)

FORMA DE PROVISIÓN: LIBRE DESIGNACIÓN, CONCURSO O CONCURSO ORDINARIO POR MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FORMA DE ACCESO: OPOSICIÓN, CONCURSO-OPOSICIÓN

FUNCIONES :

- Control y gestión de subvenciones.
- Manejo de legislación y adecuación de la misma.
- Programación.
- Control de ejecución de acuerdos.
- Propuestas de resolución.
- Coordinación del Departamento.
- Otras que tengan relación con las anteriormente enumeradas y se relacionen con los objetivos del servicio
 - Coordinación e impulso de expedientes que afecten al Ayuntamiento en materia de subvenciones que se tramiten en las diferentes Áreas o departamentos del Ayuntamiento
 - Colaboración con el área económica y con la Intervención del Ayuntamiento para la elaboración de la documentación necesaria para la justificación y fiscalización de subvenciones de las diferentes áreas de gestión.
 - Gestión, actualización y propuesta del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Torrevieja.
 - Coordinación, supervisión y mantenimiento de la Base Nacional de Subvenciones (BNS) y de los responsables de remisión de información que integran el Ayuntamiento
 - Estará incluido en el Área de la Agencia de desarrollo local y Economía, bajo la dependencia orgánica de la Dirección General de Economía, empleo y Juventud .

4 . CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE PUESTO DE TRABAJO:

PUESTO	ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S4-PS1	BIENESTAR SOCIAL	CONSERJE	5048

Nueva adscripción:

PUESTO	NUEVA ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S8-4	EDUCACIÓN	CONSERJE	5048

En cuanto a las FUNCIONES asignadas a dicho puesto de trabajo, son:

- Funciones propias de su categoría en el Departamento de Educación:
- Tareas de vigilancia y custodia interior de edificios públicos.
- Control de acceso de personal al centro.

- Supervisar la limpieza de las instalaciones del centro.
- Tareas sencillas de mantenimiento de las instalaciones a su cargo.
- Otras que tengan relación con las anteriormente enumeradas y se relacionen con los objetivos del servicio.

En cuanto a las RETRIBUCIONES, no supone variación alguna.

SEGUNDO. Publicar el extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento.

19.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA. CONVALIDACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN 5416/2024 DE 13 DE AGOSTO DEL 2024 DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DEPORTES CONSISTENTE EN ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PISTAS DE PÁDEL EN LA CIUDAD DEPORTIVA SITUADO EN LA AVENIDA DELFINA VIUDES S.N. (AM-38455- L02-CB). Expediente 70512/2022.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar la resolución 5416/2024 de 13 de agosto del 2024 de la concejal delegada de deportes consistente en acto administrativo de aprobación del proyecto de pistas de pádel en la ciudad deportiva situado en la Avenida Delfina Viudes s.n. (AM-38455-L02-CB), **SHA-512 CODIGO DE VERIFICACION DEL PROYECTO.** 6187b6f56c0c3b51d2e73f4a1167dfa51bcff486d04b5d5fcaa4c577f13c5b7346e8bc66577fff1bc1ecc65296991f91510fd3e291c0ba45fef72920a46e2d1, redactado por UTE CUATROTECA con C.I.F. **U67908095** RE-62297 con fecha 07/08/2024. Informado favorablemente por el técnico responsable del expediente. D. Francisco Cruz Vega, Jefe Acctal de Servicios y Proyectos, el día 9 de Agosto 2024 con CSV: 6J6CW5DAD74DWA5M57TLP2XQN.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos afectados por el mismo u otras entidades o administraciones cuando no proceda ni notificación ni publicación.

- Intervención.
- Tesorería.
- Contratación.
- Técnico del expediente: D. Francisco Cruz Vega.

20.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA. SOLICITUD PRESENTADA POR DÑA. ROSA MARÍA PÉREZ BONILLO, DE LA COMPARSA “DANDO CAÑA”, BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-44821, PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 20:30H, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE JORNADA DE CONVIVENCIA Y PROMOCIÓN. Expediente 91879/2024.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Estimar la solicitud presentada por Dña. Rosa María Pérez Bonillo, con DNI: ***6859**, de la Comparsa “Dando caña”, según instancia 2024-E-RE-44821, de fecha 3 de octubre de 2024, para la obtención de la autorización relativa al uso de la Plaza de la Constitución, el día 18 de octubre de 2024, a las 20:30h, para la realización de actividades de jornada de convivencia y promoción, haciendo constar que según lo establecido en la “Ordenanza Reguladora de Zonas Verdes, Áreas Naturales y Arbolado Viario”, aprobada por el Ayuntamiento pleno con fecha 26 de julio de 2013, se deberá cuidar el entorno y su limpieza, siempre bajo la supervisión y evaluación de daños del encargado del mantenimiento de la plaza, el cual emitirá un informe de los daños ocasionados, si los hubiese, de los que deberán hacerse cargo los solicitantes posteriormente.

SEGUNDO. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado.

21.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 JUNTO CON SUS BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2025 Y PRESUPUESTO CONSOLIDADO. Expediente 89743/2024.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Torrevieja para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025	
		Importe	%
1	Gastos de personal	44.030.088,50	26,12 %
2	Bienes corrientes y servicios	79.059.977,99	46,90 %
3	Gastos financieros	866.630,00	0,51 %
4	Transferencias corrientes	10.102.666,38	5,99 %
5	Fondo de Contingencia	741.722,83	0,44 %
	OPERACIONES CORRIENTES	134.801.085,70	79,97 %
6	Inversiones reales	32.070.600,90	19,03 %
7	Transferencias de capital	1.447.864,61	0,86 %
	OPERACIONES DE CAPITAL	33.518.465,51	19,89 %
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	168.319.551,21	99,86 %

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025	
		Importe	%
8	Activos financieros	235.043,83	0,14 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
	OPERACIONES FINANCIERAS	235.043,83	0,14 %
	TOTAL GASTOS	168.554.595,04	100,00 %

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	AYUNTAMIENTO	Presupuesto 2025	
		Importe	%
1	Impuestos directos	59.449.021,52	35,27 %
2	Impuestos indirectos	8.687.240,57	5,15 %
3	Tasas y otros ingresos	29.872.341,58	17,72 %
4	Transferencias corrientes	33.192.129,22	19,69 %
5	Ingresos patrimoniales	3.798.352,81	2,25 %
	OPERACIONES CORRIENTES	134.999.085,70	80,09 %
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	749.898,60	0,44 %
	OPERACIONES DE CAPITAL	749.898,60	0,44 %
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	135.748.984,30	80,54 %
8	Activos financieros	135.043,83	0,08 %
9	Pasivos financieros	32.670.566,91	19,38 %
	OPERACIONES FINANCIERAS	32.805.610,74	19,46 %
	TOTAL	168.554.595,04	100,00 %

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal, para el ejercicio 2025, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a personal laboral fijo y eventual que se incorpora al expediente con el siguiente detalle.

PLANTILLA DE PERSONAL

AÑO 2025

Provincia: Alicante. Corporación: Ayuntamiento de Torrevieja.
Nº de Código Territorial: 03133

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Tesorería General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Tesorería General Municipal	

Interventor General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Interventor General Municipal	
Secretario General del Pleno	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Secretario	
Oficial Mayor	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Oficial Mayor	
Jefe de Servicio de la Oficina Técnica	1	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto *	8	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Admón General ****	10	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Economista	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico de Empresa Especialidad en Medicina del Trabajo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico Deportivo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Pedagogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Psicólogo	6	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Comisario Policía Local	2	A/A1	30	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Superior)
Técnico Superior en Informática	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Historiador – Archivero	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Abogado Servicio Mujer	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Bibliotecario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Coordinador de Cultura	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Agente de Desarrollo Local	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Industrial	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Caminos Canales y Puertos	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Biólogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Agrónomo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Director de la Asesoría Jurídica	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Director General de Recursos Humanos y Contratación	1	A/A1	30	Admón General	Técnico	Técnico
Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior

Técnico Superior en Inserción Laboral	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico
Director General de Desarrollo de la Ciudad, Innovación y Modernización	1	A/A1	30	Admón. General	Técnico	Técnico
Jefe de Servicio de Proyectos	1	A/A1 y A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Órgano de contabilidad y funciones en materia económica, financiera y presupuestaria	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Estatal	Interventor	Entrada
Técnico Planificación Actividad Deportiva	1	A/A1	28	Admón Especial	Servicios Especiales	
Director General Urbanismo, Proyectos e Infraestructuras y Servicios Básicos	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General Área de Economía, Hacienda y Empleo	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General de Policía Local	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Director General de Servicios Sociales e Innovación Social, Transparencia y Participación Ciudadana	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Órgano de Gestión Tributaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Titular Órgano especializado en resolución de reclamaciones económico-administrativas.	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Órgano de Gestión Presupuestaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Agente de Igualdad	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Mediador Intercultural	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto Jefe de Planeamiento	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Instalaciones Deportivas	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Turística	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Veterinario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Asesor Jurídico	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnica	Técnico Superior
Coordinador Bienestar Social	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Educador Social	4	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social Jefe de Negociado	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social	13	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Aparejador	3	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Oficina de Turismo	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio

Intendente de la Policía Local	4	A/A2	26	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Graduado Social	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Inspector Policía Local	8	A/A2	24	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Técnico Informático Gestor Innovación y Modernización	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Profesor de EGB-EPA	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Fisioterapeuta	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
A.T.S. EMPRESA/ D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio de Biblioteca	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico de Sistemas y Telecomunicaciones	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Oficial Policía Local	16	B	20	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Ejecutiva)
Técnico de Integración Social	2	B	24	Admón Especial	Técnico	
Promotor de Igualdad	1	B	24	Admón especial	Técnico	
Técnico Superior Gestión Eventos Deportivos	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Técnico Superior Asistencia a Dirección Económica	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Administrativo, Jefe de Negociado	18	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Delineante, Jefe de Negociado	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Administrativo **	73	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo Información al Público	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo experto en informática	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Técnico en Informática	2	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Agente Policía Local	180	C/C1	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Básica)
Encargado de los aspectos de la Actividad Deportiva	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de los aspectos materiales de las Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficinas
Técnico Auxiliar Biblioteca	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Auxiliar ***	98	C/C2	18	Admón General	Auxiliar	
Inspector de Rentas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Inspector Mercados	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales

Conductor	4	C/C2	18	Admón Especial	Conductor	Personal de Oficios
Electricista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Entrenador Nacional de Natación	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Natación-Socorrista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Balonmano	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Atletismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Fisiculturismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Información Juvenil	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Socorrista	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Profesor de Gimnasia Rítmica	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitores Deportivos	8	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado de Almacén	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado Jardines Instalaciones Deportivas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliares de Turismo	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	
Notificador	6	OAP	14	Admón General	Subalterna	Notificador
Conserje	61	OAP	14	Admón General	Subalterna	Conserje
Vigilante de Obras	1	OAP	14	Admón General	Subalterna	Vigilante de Obras
Vigilante de Biblioteca	1	OAP	14	Admón General	Subalterno	Vigilante Biblioteca
Sepulturero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliar de Taquilla	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón Equipo Verde	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón de Servicios Generales	19	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón Conocimientos TIC	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Matarife	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial 1ª Jardinero	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial 2ª Jardinero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial Animales Dañinos	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón de Cementerio	4	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios

***1 plaza 1085 Arquitecto, vinculada a puesto S14-PTO (Jefe de Servicio del Patrimonio Municipal).**

**** 58 plazas Administrativo, vinculadas a Plan de Promoción Interna.**

***** 58 plazas Auxiliar, vinculadas a Plan de Promoción Interna. Amortización condicionada a ejecución de dicho Plan.**

****** 1 plaza 1084 Técnico de Administración General, vinculada a puesto S1-5 Jefe de Servicio de Gestión de Subvenciones**

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesores Escuela de Pintura	4	Licenciado	
Profesor Idiomas aplicados al canto (Tiempo Parcial 24 H/semana)	1	Grado Traducción e Interpretación con idiomas italiano, alemán y francés, o equivalente, y/o Grado Filología en uno de estos idiomas, o equivalente, de forma que al menos dos de los tres idiomas que se requiere se posea nivel B2 o superior, y el Título Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica	
A.T.S	1	Título de Ayudante Técnico Sanitario	
Asistente Social	1	Diplomado en Trabajo Social	
Profesores Escuela de Música y Danza	28	Titulado Grado Medio	
Agente de Desarrollo Local	2	Tres años de cualquier titulación universitaria, Título Universitario de Grado, o equivalente.	
Delineante	1	Título Formación Profesional 2º grado-Rama Delineación	
Auxiliar	2	Graduado Escolar, o Formación Profesional 1er grado, o equivalente	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Secretario de la Escuela de Música y Danza (media jornada)	1	Graduado Escolar	
Monitores Deportivos (laborales fijos discontinuos, a tiempo parcial)	6	Graduado Escolar – Monitor	
Monitores Deportivos	1	Graduado Escolar	
Encargados de Equipo Verde	6	Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er grado o equivalente	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Conserjes	1	Certificado Escolar	
Peones (Laborales Fijos Discontinuos, dos meses)	6	Certificado Escolar	
Peón	10	Certificado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad

Peón Equipo Verde	78	Certificado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Oficial Rotulador	1	Certificado Escolar	

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Jefe de Prensa	1	Licenciado o equivalente
Director Técnico Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Licenciado o equivalente
Gerente del Instituto Municipal de Cultura	1	Licenciado o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Obras y Servicios	1	Diplomado Universitario o equivalente
Asesor Turismo, Comercio, Industria y Hostelería	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Prensa, Publicidad y Relaciones Públicas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Escuela Municipal de Teatro	1	Licenciado o equivalente
Asesor Residentes Internacionales	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Innovación, Imagen institucional y Comunicación Digital	1	Licenciado o equivalente
Asesor Seguridad y Emergencias	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor de Juventud, Educación y Deportes	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Cultura	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Fiestas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor	3	Graduado ESO o equivalente
Secretario Grupo Municipal	5	Graduado ESO o equivalente

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 658

NÚMERO DE LABORALES FIJOS: 150

NÚMERO DE PERSONAL EVENTUAL: 25

NÚMERO TOTAL: 833

TERCERO.- Aprobar el Presupuesto Consolidado que se resume con los correspondientes ajustes en el siguiente resultado:

A	INGRESOS	CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	59.449.021,52
2	Impuestos indirectos	8.687.240,57
3	Tasas y otros ingresos	30.285.491,08

4	Transferencias corrientes	33.242.128,68
5	Ingresos patrimoniales	3.798.352,81
	OPERACIONES CORRIENTES	135.462.234,66
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	749.898,60
	OPERACIONES DE CAPITAL	749.898,60
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	136.212.133,26
8	Activos financieros	135.046,33
9	Pasivos financieros	32.670.566,91
	OPERACIONES FINANCIERAS	32.805.613,24
	TOTAL INGRESOS	169.017.746,50

B	GASTOS	CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	44.168.967,76
2	Bienes corrientes y servicios	83.427.261,41
3	Gastos financieros	868.630,00
4	Transferencias corrientes	5.989.317,84
5	Fondo de Contingencia	810.057,65
	OPERACIONES CORRIENTES	135.264.234,66
6	Inversiones reales	32.168.600,90
7	Transferencias de capital	1.349.864,61
	OPERACIONES DE CAPITAL	33.518.465,51
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	168.782.700,17
8	Activos financieros	235.046,33
9	Pasivos financieros	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	235.046,33
	TOTAL GASTOS	169.017.746,50

CUARTO.- Remitir al Pleno para su aprobación inicial previo Dictamen de la Comisión Conjunta de Hacienda y Personal de este Ayuntamiento.

22.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se consumió este turno, sin que por ninguno de los señores asistentes, se hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las ocho horas cuarenta minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.